

Con el paso del tiempo los contadores están abandonando el conocimiento de ciertos elementos esenciales del sistema contable. Así, por ejemplo, ya no dominan el sistema documental de la contabilidad, habiéndose reducido a transcritores de otros documentos, como las facturas. Ya no se sabe si ese dominio corresponde a los técnicos, los tecnólogos, los ingenieros de computación o a otras personas, no contables. Inmenso error porque no existe contabilidad sin documentación y porque notas esenciales como servir para la historia, para la prueba, para el análisis de la cultura social y económica de una comunidad determinada, están desapareciendo. En nuestro medio la mayoría de las exigencias documentales se están atando a leyes tributarias, es decir, a los objetivos y concepciones de un Estado que solo sabe pedir más y despilfarrar cuanto puede. También los contadores están retrocediendo al averno al abandonar la valuación. Lo hacen a pesar la milenaria literatura al respecto, de la inmensa remisión al término valor, a su uso repetido en todo lo que tiene que ver con el reconocimiento, a las complejidades de las llamadas combinaciones de negocios y a los extensos debates sobre si la contabilidad debe o no servir para medir el valor de una empresa. Términos como valor comercial, de mercado, razonable, contable, se encuentran dentro y no fuera de la literatura de la disciplina. ¿A quién corresponde la valoración? ¿A los valuadores en los términos de la Ley 1673 de 2013? ¿A los economistas según la Ley 37 de 1990? ¿A los contadores públicos según la Ley 43 de 1990? Pueden que muchos tengan que ver con esta actividad, pero el valor es

una nota esencial de los hechos económicos que son objeto de reconocimiento. Alrededor de los años 80 del siglo pasado aumentó de tono la controversia contra la contabilidad porque no servía para la determinación del valor de las empresas. Durante varios años muchos participaron en este debate, en desarrollo del cual el marco conceptual indica “6.88 —Puesto que los estados financieros con propósito general no están diseñados para mostrar el valor de una entidad, el importe en libros total del patrimonio no será igual, generalmente, a:—(a) el valor de mercado agregado de los derechos sobre el patrimonio sobre la entidad; —(b) el importe que podría obtenerse por la venta de la entidad como un todo, bajo la hipótesis de negocio en marcha; o —(c) el importe que podría obtenerse por la venta de todos los activos de la entidad y la liquidación de todos sus pasivos.” Sin embargo, el uso del valor razonable es cada vez mayor dentro de la contabilidad. Como en todo existen especialistas. Hay valuadores muy reconocidos, como los actuarios cuando se trata de la determinación de los precios teniendo en cuenta los riesgos circundantes. Cuando el valor no es usado como criterio de evaluación, es posible engañar a sus usuarios con cifras inventadas, especulativas, onerosas. Cuando los recursos se estiman en más o menos flujos, puede influirse significativamente en las decisiones de los usuarios de la información contable. Se alaba mucho la solidez del valor histórico, cuando se sabe que es fácilmente determinado por las partes en los negocios. Son muchos los engaños.

Hernando Bermúdez Gómez